



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00132936--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00132936--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Ernestina Abril SANTOS (DNI: 41.943.505), Pablo Jeremías LOPEZ (DNI: 45.483.149), Macarena Belén NIETO (DNI:42.106.007), Marco Gerardo PIVATTO (DNI:33.414.392), Jonathan Hernán AZOCAR (DNI:38.805.610), Nicolás Francisco AGUIRRE (DNI:37635443), María Agustina ROJO (DNI:42976795), Sabrina Lucero JULIAN (DNI:42804287), María Paz DOMINGUEZ (DNI:43.996.907), Florencia Agustina NIEVA (DNI:40.175.700), Agustina GOMEZ (DNI:43.483.189), Candelaria CALVO (DNI:43.601.920), Carolina OYHANART (DNI:39735597), Mario Nicolás COSSEDDU (DNI:41.046.779), Lusmila Ayelén FARIAS (DNI:42.386.239), Constanza Azul MONTALVO (DNI:43.273.793), Rocío Jaqueline PACHADO (DNI:43.822.195) y Agustina GONZALEZ ROMERO, (DNI: 39.942.290).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt